 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ESQUEMA PARA RESOLUCIONES EN GENERAL	CÓDIGO: F-GJ-46
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 18/11/2021
		PÁGINA: 1 de 4

RESOLUCIÓN No 1001 (24 de marzo 2026)


“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED- PARA LA VIGENCIA 2026”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 52 de 2008, modificado por el Decreto 833 de 2015 y el Acuerdo de la Junta Directiva del ISVIMED Número 01 del 2009, según lo define el Decreto Distrital de nombramiento 0105 del 26 de enero de 2026 y acta de posesión N°0153 del 28 de enero de 2026.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo Municipal 52 del 6 de diciembre de 2008 se efectuó la transformación del Fondo de Vivienda y de Interés Social del Municipio de Medellín “FOVIMED” en el INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN “ISVIMED”, la cual se hizo efectiva a partir del 5 de enero de 2009, según el citado Acuerdo.
- b) Mediante Acuerdo 01 de 2009 modificado por el Acuerdo 03 del mismo año, se establecieron, entre otros aspectos, las competencias y funciones de los órganos y funcionarios del ISVIMED.
- c) Una vez aprobado el presupuesto, el director del Instituto queda facultada por el Acuerdo 03 - BIS de 2009 para realizar mediante acto administrativo, aclaraciones, traslados presupuestales entre los rubros de funcionamiento y entre los rubros de inversión a que haya lugar para el buen funcionamiento de la entidad, así como las modificaciones o incorporaciones presupuestales que hayan sido ordenados por Decreto Distrital.
- d) Por Decreto Distrital 1026 del 22 de diciembre de 2025, se liquidó el Presupuesto General del del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología para la vigencia 2026.
- e) Con Resolución No. 4030 del 29 de diciembre de 2025, se liquidó el presupuesto anual de rentas y gastos del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED – para la vigencia fiscal 2026.


 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<p>ESQUEMA PARA RESOLUCIONES EN GENERAL</p>	CÓDIGO: F-GJ-46
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 18/11/2021
		PÁGINA: 2 de 4

- f) Por medio de la resolución 130 del 28 de enero de 2026, se adicionó al presupuesto de inversión del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED, la suma de **Dos mil seiscientos ochenta y ocho millones de pesos (\$2.688.000.000)**, provenientes del convenio interadministrativo suscrito con EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA- VIVA.
- g) Por resolución 131 del 29 de enero de 2026, adicionó al presupuesto de inversión del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED, la suma de **Setecientos ochenta y nueve millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos (\$789.054.498)**, provenientes del contrato interadministrativo suscrito con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, de igual forma se adiciona al presupuesto de inversión del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED, la suma de **Mil doscientos cuarenta y tres millones diecisiete mil cincuenta y cinco pesos (\$1.243.017.055)**, provenientes del convenio interadministrativo suscrito con EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA- VIVA.
- h) A través de la resolución 132 del 30 de enero de 2026, se adicionó al presupuesto de inversión del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED, la suma de **Cuatrocientos trece millones ciento noventa y seis mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$413.196.158)**, provenientes del convenio interadministrativo suscrito con el **FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN- FONVALMED**
- i) Por medio de la resolución 134 del 30 de enero de 2026, se adicionó al presupuesto de inversión del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED, la suma de **Mil quinientos ocho millones trescientos ocho mil ochocientos treinta y un pesos (\$1.508.308.831)**, provenientes del contrato interadministrativo suscrito con el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** de igual forma, se adicionó al presupuesto de inversión del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED, la suma de **Once mil novecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos veintisiete pesos (\$11.989.491.227)**, provenientes de los **RECURSOS DEL BALANCE**
- j) Mediante el Decreto Distrital 0198 del 10 de marzo de 2026, se adiciona al presupuesto de inversión del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED, la suma de **Mil cuatrocientos trece millones ciento diecinueve mil novecientos noventa y ocho pesos (\$1,413,119,998)**, provenientes de las **RESERVAS**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto General de Ingresos y Gastos del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED – con adición al presupuesto la suma de **Mil**

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ESQUEMA PARA RESOLUCIONES EN GENERAL	CÓDIGO: F-GJ-46
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 18/11/2021
		PÁGINA: 3 de 4

cuatrocientos trece millones ciento diecinueve mil novecientos noventa y ocho pesos (\$1,413,119,998), y crear los rubros necesarios para el manejo de los recursos en el presupuesto de la vigencia 2026, así:

RESERVAS


Ingreso:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Nombre	Valor
913070125	91400000	9121002300211	00000.00000.0001	90000000	Financ Reservas TDI Excedentes Adicional EPM 2025	211,488,790
913090125	91400000	9121002300411	00000.00000.0001	90000000	Financ Reservas TDI Excedentes Ordinarios EPM 2025	813,387,050
933000118	91400000	9121002301004	00000.00000.0001	90000000	Financ Reservas CPG Conv con Mpio. Medellín 2018	11,862,550
933000119	91400000	9121002301005	00000.00000.0001	90000000	Financ Reservas CPG Conv con Mpio. Medellín 2019	4,068,729
943000425	91400000	9121002300811	00000.00000.0001	90000000	Financ Reservas R.P Conv con otros entes púb 2025	370,032,000
913070123	91400000	9121002300211	00000.00000.0001	90000000	Financ Reservas TDI Excedentes Adicional EPM 2023	2,280,879

Gasto:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Area Funcional	Proyecto	Nombre	Valor
913070125	91400000	92320202006	40011400.0313.99	9240198	Desarrollo de estrategias para la adquisición de vivienda en condiciones dignas en Medellín	5,779,817
913070125	91400000	92320202008	40011400.0313.99	9240198	Desarrollo de estrategias para la adquisición de vivienda en condiciones dignas en Medellín	101,256,749
913070125	91400000	92320202009	40011400.0313.99	9240198	Desarrollo de estrategias para la adquisición de vivienda en condiciones dignas en Medellín	104,452,224
913070123	91400000	92320202006	40011400.0313.99	9240198	Desarrollo de estrategias para la adquisición de vivienda en condiciones dignas en Medellín	2,280,879
913090125	91400000	92320202006	40011400.0323.99	9240211	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias en Medellín	104,258,609
913090125	91400000	92320202008	40011400.0323.99	9240211	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias en Medellín	13,608,441
913090125	91400000	92320202009	40011400.0323.99	9240211	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias en Medellín	695,520,000
933000118	91400000	92320202009	40011400.0313.99	9240198	Desarrollo de estrategias para la adquisición de vivienda en condiciones dignas en Medellín	11,862,550
933000119	91400000	92320202009	40011400.0313.99	9240198	Desarrollo de estrategias para la adquisición de vivienda en condiciones dignas en Medellín	4,068,729
943000425	91400000	92320202009	40011400.0323.99	9240211	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias en Medellín	370,032,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar que a partir de la fecha el presupuesto definitivo del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED es de **Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Cuatro pesos (\$ 174,247,882,204)**

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ESQUEMA PARA RESOLUCIONES EN GENERAL	CÓDIGO: F-GJ-46
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 18/11/2021
		PÁGINA: 4 de 4

Agregado	Concepto	Descripción	Fecha Decreto	Decreto	Valor
Funcionamiento	Apropiación inicial	Por la cual se liquida el presupuesto anual de rentas y gastos del instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – Isvimed para la vigencia fiscal 2026.	22/12/2025	1026	11,986,793,200
Inversión					142,216,901,237
PRESUPUESTO INICIAL					\$ 154,203,694,437
Inversión	Adición	Convenio interadministrativo VIVA	26/01/2026	0117	2,688,000,000
Inversión	Adición	Contrato interadministrativo Distrito	28/01/2026	0120	789,054,498
Inversión	Adición	Convenio interadministrativo VIVA	28/01/2026	0121	1,243,017,055
Inversión	Adición	Convenio interadministrativo FONVALMED	29/01/2026	0133	413,196,158
Inversión	Adición	Contrato interadministrativo Distrito	30/01/2026	0140	1,508,308,831
Inversión	Adición	Recursos del Balance	30/01/2026	0143	11,989,491,227
Inversión	Adición	Reservas	10/03/2026	0198	1,413,119,998
SUMA ADICIONES					\$ 20,044,187,767
PRESUPUESTO DEFINITIVO AL 24 DE MARZO DE 2026					\$ 174,247,882,204


ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera del ISVIMED para que efectúe los registros presupuestales necesarios.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición,
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR ANDRÉS CARDONA CADAVID

Director

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Proyectó 	Jorge Andrés Londoño Moreno Contratista	Revisó	Julián Humberto Henao Zapata Subdirector de Planeación	Aprobó	Maxisor García Ospina Subdirectora Administrativa y Financiera
--	--	--------	---	--------	---